

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-45-2657050

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Liceo Enrique Ballacey

Fecha Envio OC. : 14-11-2025 08:59:36

Estado : [REDACTED]

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2747-40-AG25

SEÑOR (ES) : CENTRO DE SALUD SEMAR LIMITADA

RUT : 76.078.737-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SMO Registro 5070 Evaluación medica de especialista para estudiantes del Liceo Enrique Ballacey Cottreau, con cargo a la Subvención PIE.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida O'Higgins 80 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85121501	Médicos a domicilio	60 Unidad	Evaluación diagnostica de Médico Neurólogo para detención de NEE en estudiantes estudiantes del Liceo Enrique Ballacey Cottreau para integrar PIE, según anexo adjunto.		34.000,00	0,00	0,00	2.040.000
						Neto \$ 2.040.000	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0
						Subtotal \$ 2.040.000	Exento \$ 0	Total \$ 2.040.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: PIE

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SMO Registro 5070 Evaluar a los estudiantes, acreditando su diagnostico y otorgando orientación para su acompañamiento especializado, en beneficio de su trayectoria educativa inclusiva y de calidad.

EVALUACIÓN A REALIZAR EN EL LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU, AVDA. O'HIGGINS N° 80 ANGOL.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3735-16-PC25 / 111-02-06-000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>